



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ACTA DE CIERRE DE INVITACIÓN, ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA N° ILG-165-2018 PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS CONCENTRADOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA GESTIÓN DE DESARROLLO INVESTIGATIVO Y DE APOYO ACADÉMICO DEL LABORATORIO AGROPECUARIO MARIO GONZÁLEZ ARANDA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

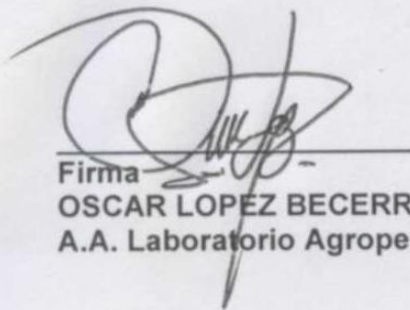
El 09 de mayo de 2018, en la ciudad de Palmira, siendo las 04:00 pm se procedió a realizar el cierre de la invitación pública y apertura de las propuestas, en el Laboratorio Agropecuario Mario Gonzales Aranda, ubicado en la Carrera 32, Kilometro 2 vía a Candelaria, edificio 60, oficina administrativa, por parte de los siguientes servidores de la Universidad: Oscar López Becerra, Asistente Administrativo.

Acto seguido se procedió a la apertura de 01 propuesta, según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. de Copias	Garantía de seriedad de la propuesta	No. folios y Valor de la propuesta
08/05/2018 2:00 pm	AGROTORO DEL VALLE LTDA	1	0	No aplica	11

Observaciones: A la fecha y hora de cierre de la invitación pública se presentó solo un proponente

Siendo las 4:20, se levanta la sesión, y en constancia firman quienes intervinieron:



Firma

OSCAR LOPEZ BECERRA
A.A. Laboratorio Agropecuario MGA

09 DE MAYO DE 2018

Página 1 de 1

Versión: Abril 15 de 2.011



Invitación Consecutivo No.:

ILG-165-2018

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			AGROTORO DEL VALLE LTDA	(Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONOMICA	100 puntos a la oferta que presente el precio menor o igual a valor establecido en el certificado de disponibilidad presupuestal	100		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100 puntos	() puntos	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El 4 de mayo de 2018, fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-165-2018
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 9 de mayo de 2018 hasta las 4:00pm,
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: AGROTORO DEL VALLE LTDA

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de AGROTORO DEL VALLE, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 09 de mayo de 2018


OSCAR LOPEZ BECERRA
Firma


OSCAR LOPEZ BECERRA
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.